"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

CONVOCATORIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONAL Nº 06-2024-MSS [01] PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE PSICOLOGIA

Siendo las 12:00 Pm del 15 de agosto de 2024 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083-2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos, se reunieron en el Jirón Bolognesi 275 Cercado - Santiago de Surco - para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Pre Profesionales N° 06-2024-MSS, teniendo el siguiente resultado:

1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

| N° | Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos | Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos | Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos | Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos | Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos | Total |
|----|---|---|--|--|---|-------|
| 1 | AGUEDO LAZO MYRIAM BELEN | 6 | 7 | 7 | 7 | 27 |
| 2 | MEDINA GARCIA ALONDRA ELENY | 5 | 6 | 7 | 6 | 24 |
| 3 | RAMOS AQUINO JOSHUA ANTONIO | NO SE PRESENTO | | | | |
| 4 | REYES CHAPOÑAN JORGE ERNESTO | NO SE PRESENTO | | | | |
| 5 | VARGAS MARTINEZ SANDRA FATIMA | NO SE PRESENTO | | | | |

2. PUNTAJE FINAL

| N° | Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos | Total | Resultado |
|----|---|-------|-------------|
| 1 | AGUEDO LAZO MYRIAM BELEN | 27 | GANADOR |
| 2 | MEDINA GARCIA ALONDRA ELENY | 24 | ACCESITARIO |

- 1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N°275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, los cinco primeros días hábiles después de la publicación de los resultados finales a las 08:00 am, a fin de suscribir el convenio correspondiente.
- 2.- Los detalles del convenio deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115500, anexos 2311 y/o al correo.

Lima 15 de agosto de 2024

SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO